



Gobierno Regional



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 00091 -2010-GORE ICA/PR

Ica, 09 FEB. 2010



VISTOS: Oficio N° 050-2010-GORE-ICA/GRDS y el Informe No. 006-2010-GORE-ICA-GRDS/VKBQ, por el cual se solicita se expida Resolución de reconocimiento por méritos personales y profesionales de la Consejera Regional, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, al servicio del Estado y la Sociedad.

CONSIDERANDO:

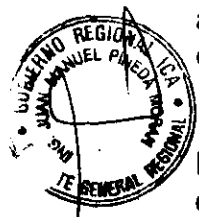
Que, de conformidad al artículo N° 2 de la Ley No. 27867, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso i) del artículo N° 24 de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Legislativo No. 276, son derechos de los servidores públicos recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales. La Orden del Servicio Civil del Estado constituye la máxima distinción.

Que, teniendo en consideración la destacada labor de la Profesora Aída Azucena Lozano Trujillo, que ha venido desarrollando al servicio no sólo de las Instituciones Públicas del Estado, sino a favor de la Población de la Sociedad Civil de la Región; así en el período 2001-2006, ocupó el cargo de Teniente Gobernadora del Sector Huaraco, Distrito de Río Grande y Provincia de Palpa, período en el cual gestionó importantes proyectos de agua, luz, antena de teléfono satelital, entre otros; en el período comprendido entre el 2005-2006, participó en calidad de Fiscalizadora de los Wawa Wasi del Distrito de Río Grande, Provincia del Palpa, impulsando la implementación de los servicios de esta institución contando para ello el con apoyo de UNICEF; también como consecuencias de los efectos ocasionadas por el terremoto del 15 de agosto del 2007, participó de manera activa en todo el proceso de reconstrucción del citado fenómeno natural, llevando la ayuda humanitaria a la población damnificada emprendida por el Gobierno Regional de Ica, período en el cual formulo la institucionalizar del Día Internacional de la Mujer, determinándose el 08 de marzo de cada año; luego del año 2007, el Consejo Regional de Ica, eligió como Consejera Delegada del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, para el período 2008, cargo que



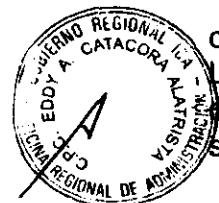
desempeñó de manera destacada, impulsando el rol protagónico del Consejo Regional en el Desarrollo Integral de Nuestra Región; del mismo modo en reconocimiento de su trayectoria en el mes de agosto del año 2009, eligen como Presidenta de la Asociación de Lideresas de Palca, para el período 2009-2011, en el que se viene impulsando temas sociales a favor de la Mujer, Niños y Personas Adultas, destinadas a su desarrollo social, éstas últimas actividades se han venido desarrollando con la participación permanente con el personal de la Gerencia de Desarrollo Social de la Región Ica, y a efectos de resaltar la trayectoria personal y profesional de la Consejera Regional e incentivar que siga con la permanente actitud emprendedora en beneficio de la Sociedad Civil, corresponde distinguir con la "Orden del Servicio Civil del Estado" a la Consejera Regional, Prof. Aída Lozano Trujillo, vía acto resolutivo, esto en atención a lo solicitado por mediante Oficio N° 050 -2010-GORE ICA/GRDS y el Informe N°. 006-2010-GORE ICA/GRDS/VKBQ.



Que, mediante el Oficio Múltiple N° 001-2010-MIMDES/CCPSICA, del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, comunica que en el marco del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y del Decreto Supremo N° 005-2003-MIMDES, ha programado realizar la VII Condecoración "Orden al mérito de la Mujer 2010", Esta condecoración tiene con finalidad reconocer a aquellas mujeres que destacan socialmente en su compromiso con la defensa y promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a nivel nacional.

Que, como es ver de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes de la presente Resolución, la profesora Prof. Aída Lozano Trujillo, cuenta con los requisitos para ser condecorada por su destacado aporte al servicio no sólo de las Instituciones Públicas del Estado, sino a favor de la Población de la Sociedad Civil de la Región;

Que, estando a lo dispuesto por el inciso i) del artículo 24 de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Legislativo No. 276, y en ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONDECORAR, con la "Orden del Servicio Civil del Estado" a la Consejera Regional, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, en reconocimiento de su trayectoria personal y profesional en servicio de las Instituciones Públicas del Estado y la Sociedad Civil.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR, la presente Resolución al Ministerio de la Mujer, en atención al documento que se menciona en el cuarto considerando de la presente Resolución.



REGISTRESE, COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

O.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 10 de Febrero del 2010

Of. Circular N° 0255-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0091-2010 de fecha 09-02-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)